

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN LPL32/2016
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 30 treinta de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en Sesión Ordinaria los Miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco COBAEJ, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Quinto Piso, ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, para celebrar el **ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".**

ANTECEDENTES:

I.- Que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce celebraron un Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas.

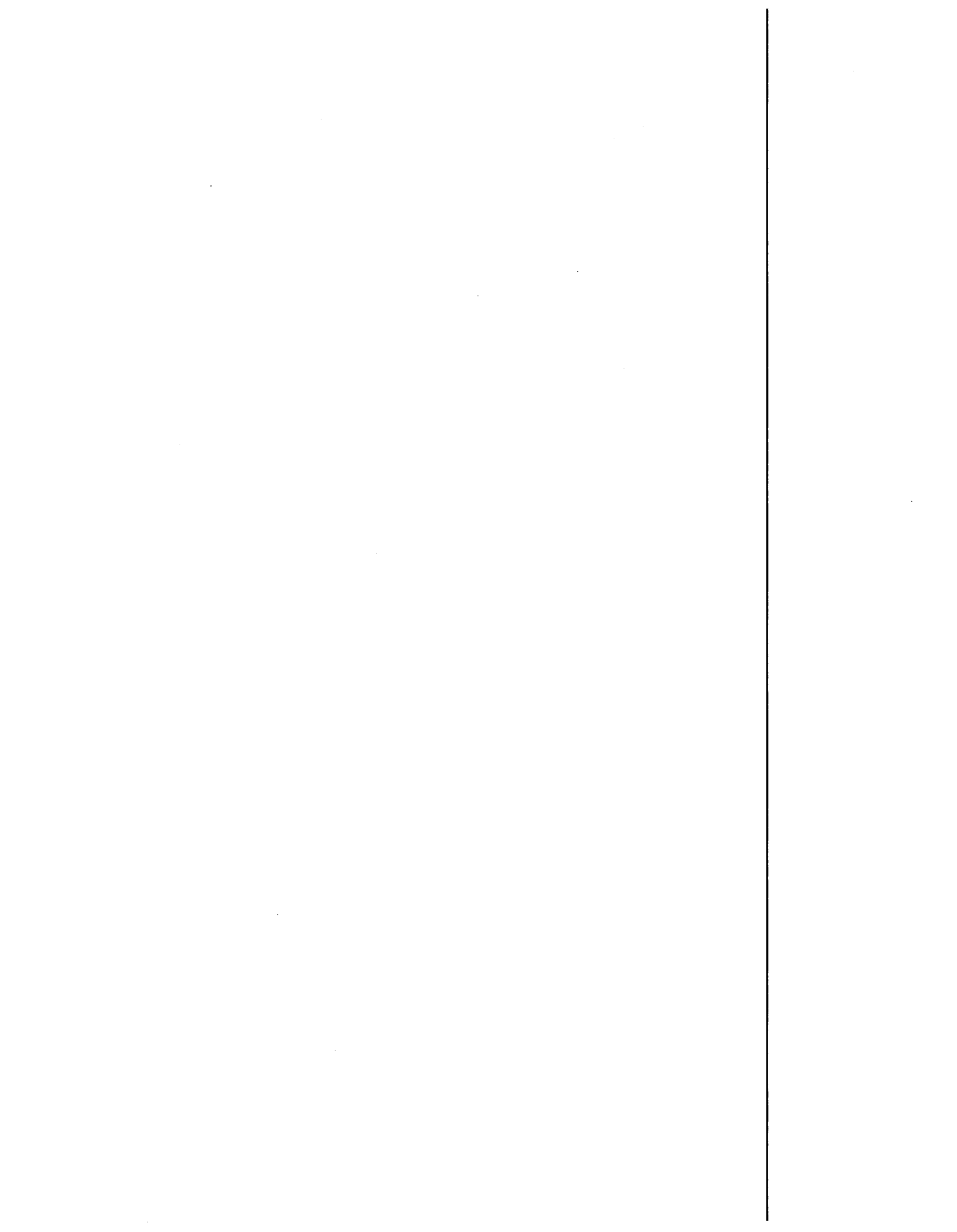
II.- Que con fecha 09 nueve del mes de diciembre de 2016 dos dieciséis fueron publicadas las Bases correspondientes a la **LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".**

III.- Que con fecha 26 veintiséis de diciembre de 2016 dos mil dieciséis se emitió Acta Circunstanciada de opinión número 151/2015 por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado que señala lo siguiente en sus respectivos incisos, misma que se transcribe a continuación:

ACTA CIRCUNSTANCIADA 151/2015

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN LPL32/2016
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 26 veintiséis del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se levanta la presente acta relativa al proceso de adquisición en la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**, lo anterior, en atención al oficio de petición **DGCOBAEJ/6324/2016** de fecha 30 treinta del mes de noviembre del año 2016, signado por la Maestra Idolina Cosío Gaona, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en el que establece una suficiencia presupuestal del ejercicio 2017, por lo que se dio inicio al presente proceso de adquisición en los términos que en el que este documento señala:

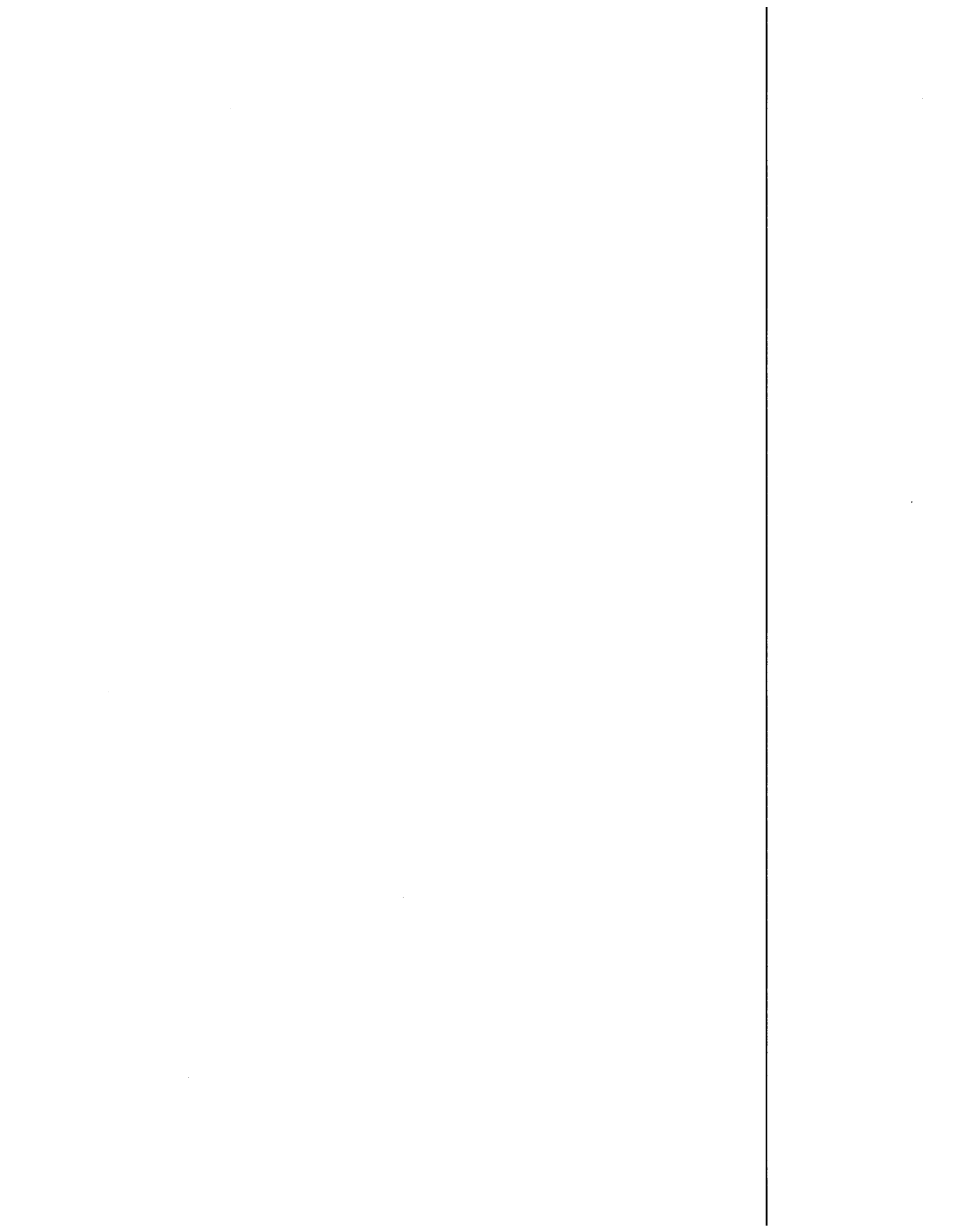
a) Con fecha 01 primero del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, fueron presentadas las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**, a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

b) Con fecha 05 cinco del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, fueron aprobadas las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

c) En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, con fecha 09 nueve del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**.

d) El día 20 veinte del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, se fijó como fecha para el desahogó la Junta Aclaratoria relativa al proyecto **"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO "** y en la que se registró la presencia de los siguientes participantes interesados, asentando lo conducente en el acta levantada.

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN LPL32/2016
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

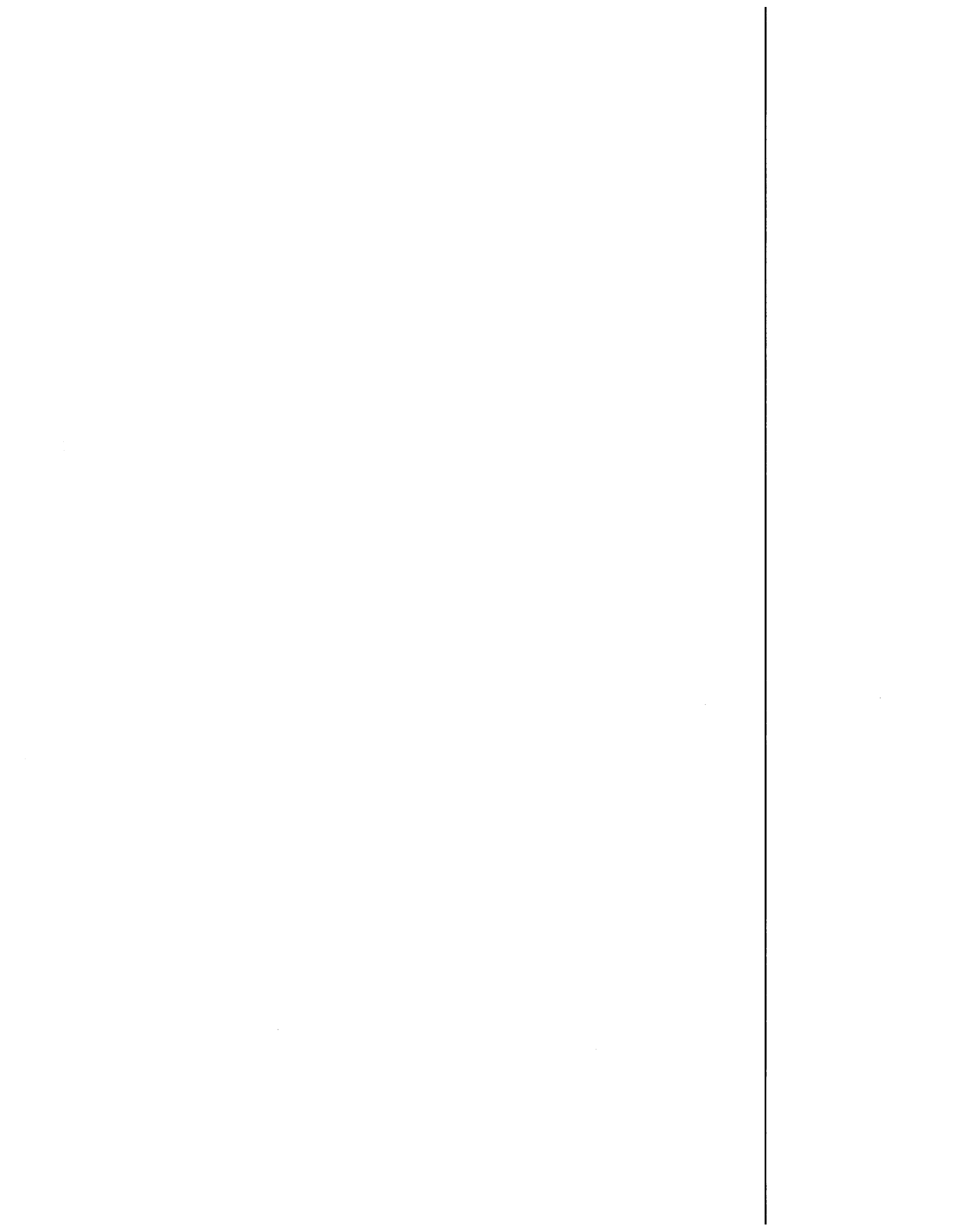
<i>Participante / Empresa</i>	<i>Representante</i>
1. Seguro de Vida Sura México, S.A. de C.V.	Adriana Franco Solá
2. Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Sergio Misael Diez Marina R.
3. QBE de México, Cia. De Seguros	Cesar A. Garduño
4. Axa Seguros, S.A. de C.V.	Alfonso Rafael Navarro León

e) Con fecha 23 veintitrés del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO", por parte de los participantes que se señalan a continuación ante los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en la que se obtuvieron los siguientes datos:

I.- ANALISIS TÉCNICO / ADMINISTRATIVO, EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE	A) Anexo 3 (Carta de Proposición).	B) Anexo 6 (Propuesta Técnica)	C) Anexo 4 (Carta de Acreditación).	D) Anexo 7 (Procedimiento y Requisitos para pago de Indemnización).	E) Anexo 8 (Designación de Agente).
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN LPL32/2016
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

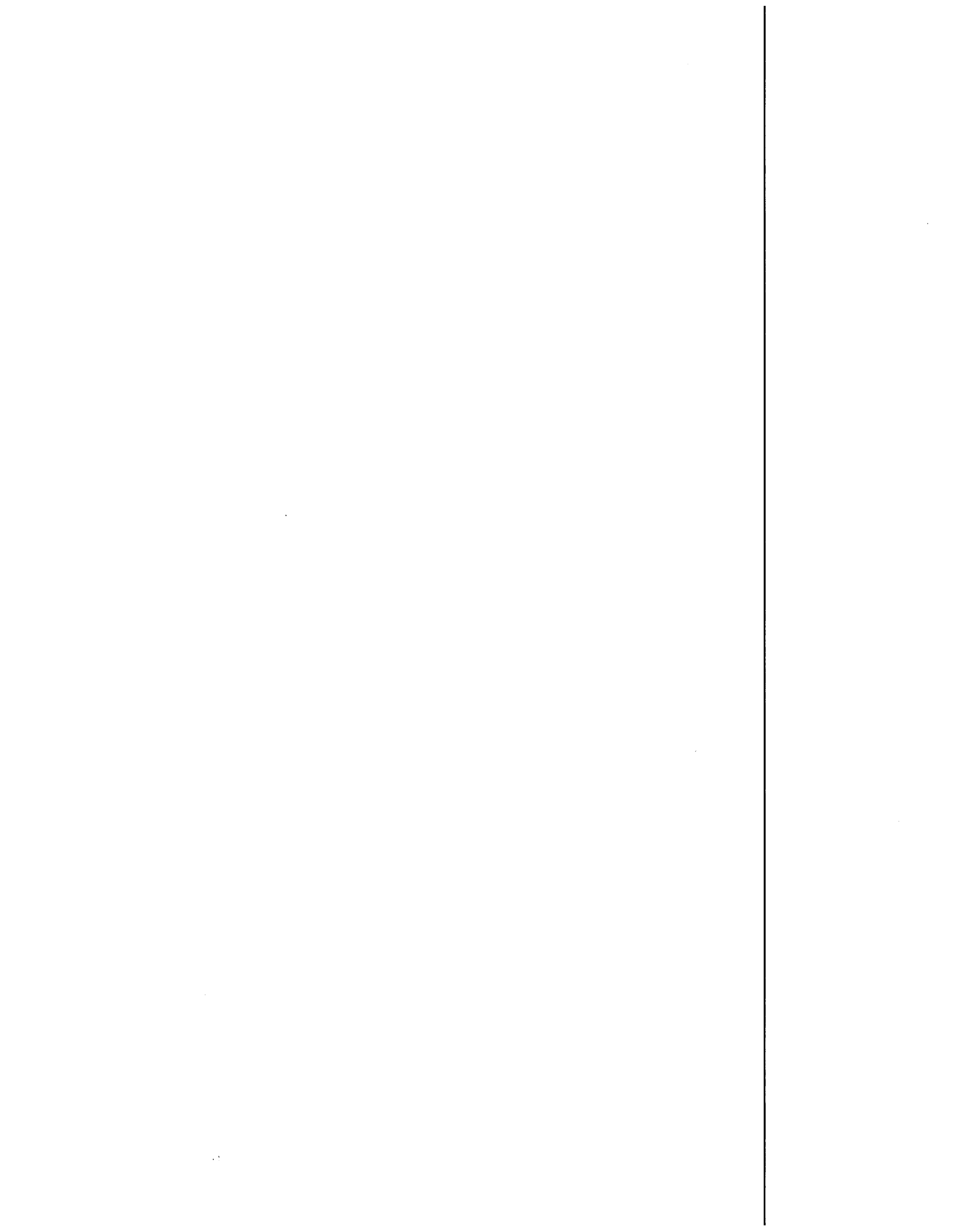
PARTICIPANTE	F) Fotocopia Legible del Recibo de Pago de Cuota Ante la AMIS (Último Pago Que acredite la Vigencia a la Presentación de la Propuesta)	G) Curriculum de la Aseguradora "Participante"	H) Documentos señalando las condiciones generales y endosos correspondiente a la póliza	I) Escrito bajo protesta de decir verdad, (oficina para brindar servicio en Guadalajara o ZMG necesario para la atención del servicio en sitio), anexar comprobante de domicilio a nombre del licitante, relación del personal que atenderá la cuenta; con nombre, puesto, teléfono y correo electrónico.	J) Copia de la autorización que emite la SHCP para operar como compañía aseguradora
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

Valentín J. J. J.

K

h *U*



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN LPL32/2016
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

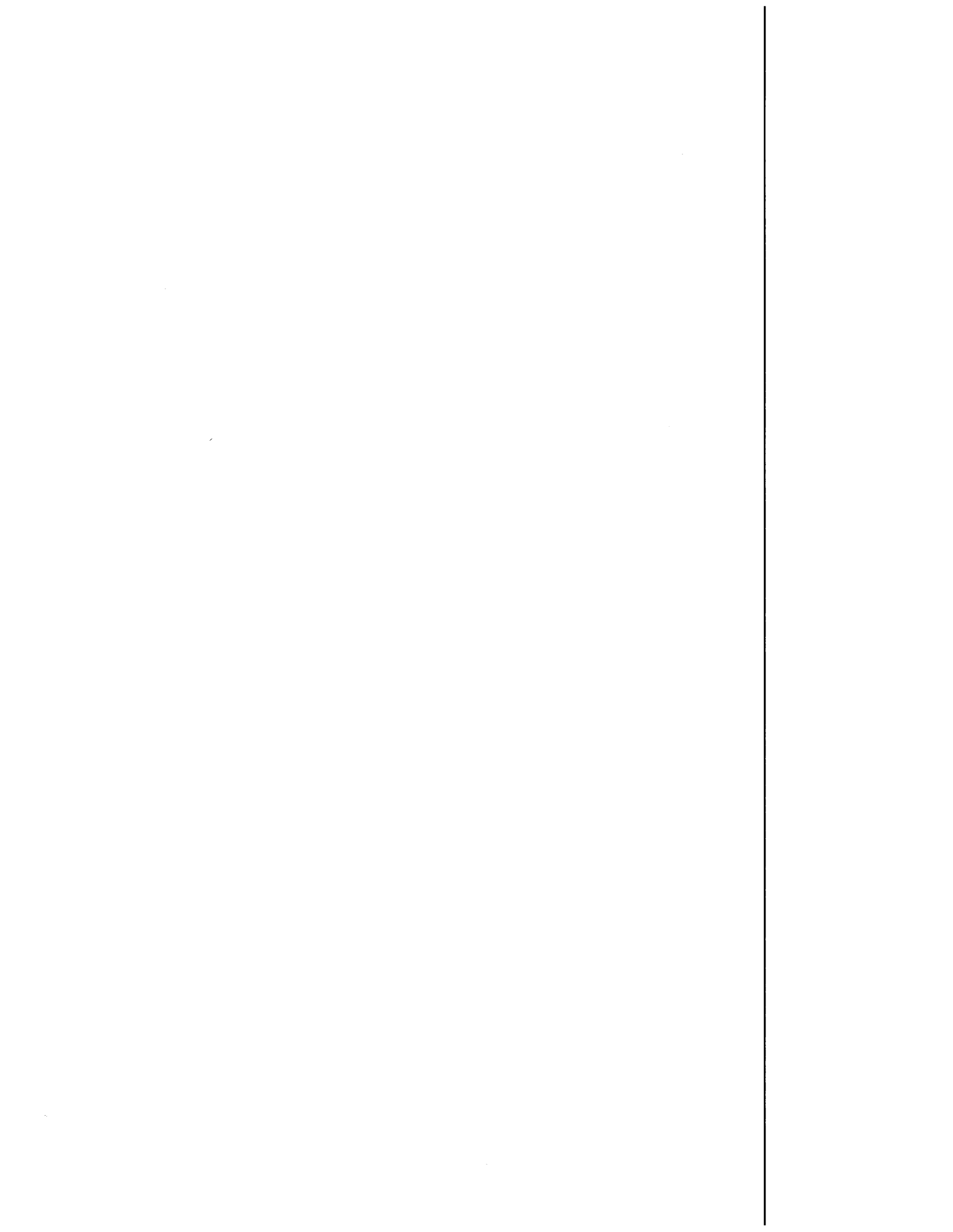
f) Con fecha 26 veintiséis del mes de diciembre del año 2016, fueron aperturadas las propuestas económicas de los participantes que cumplieron técnicamente, ante los Integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, obteniendo los siguientes datos:

II.- ANALISIS ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, S.A. DE C.V.
		PRIMA NETA ANUAL TOTAL ÚNICA	PRIMA NETA ANUAL TOTAL ÚNICA	PRIMA NETA ANUAL TOTAL ÚNICA
1	Seguro de Vida para Servidores Públicos en Activo y Jubilados del Subsistema Estatal de la Secretaría de Educación Jalisco, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.	\$3'924,387.22	\$3'588,008.65	\$3'753,609.05

Los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado en cumplimiento a lo dispuesto por las **Cláusulas Tercera y Octava del Convenio General de Colaboración y Cooperación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios mediante Concursos o Licitaciones, firmado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, lo dispuesto por el Punto 8 de las Bases, las propuestas económicas de los participantes y el análisis técnico realizado por el Comité Técnico de Evaluación, ésta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Estado, emite su opinión de la siguiente forma:**

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN LPL32/2016
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

1.- **Se sugiere** la adjudicación de la **PARTIDA ÚNICA**, al participante **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE**, hasta por la cantidad de **\$3'588,008.65** (Tres millones quinientos ochenta y ocho mil ocho pesos 65/100 moneda nacional) no causa IVA,, toda vez que la propuesta presentada **CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL 32/2016 “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”**, aunado a lo anterior **RESULTA SER LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO**, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 fracción I de su Reglamento.

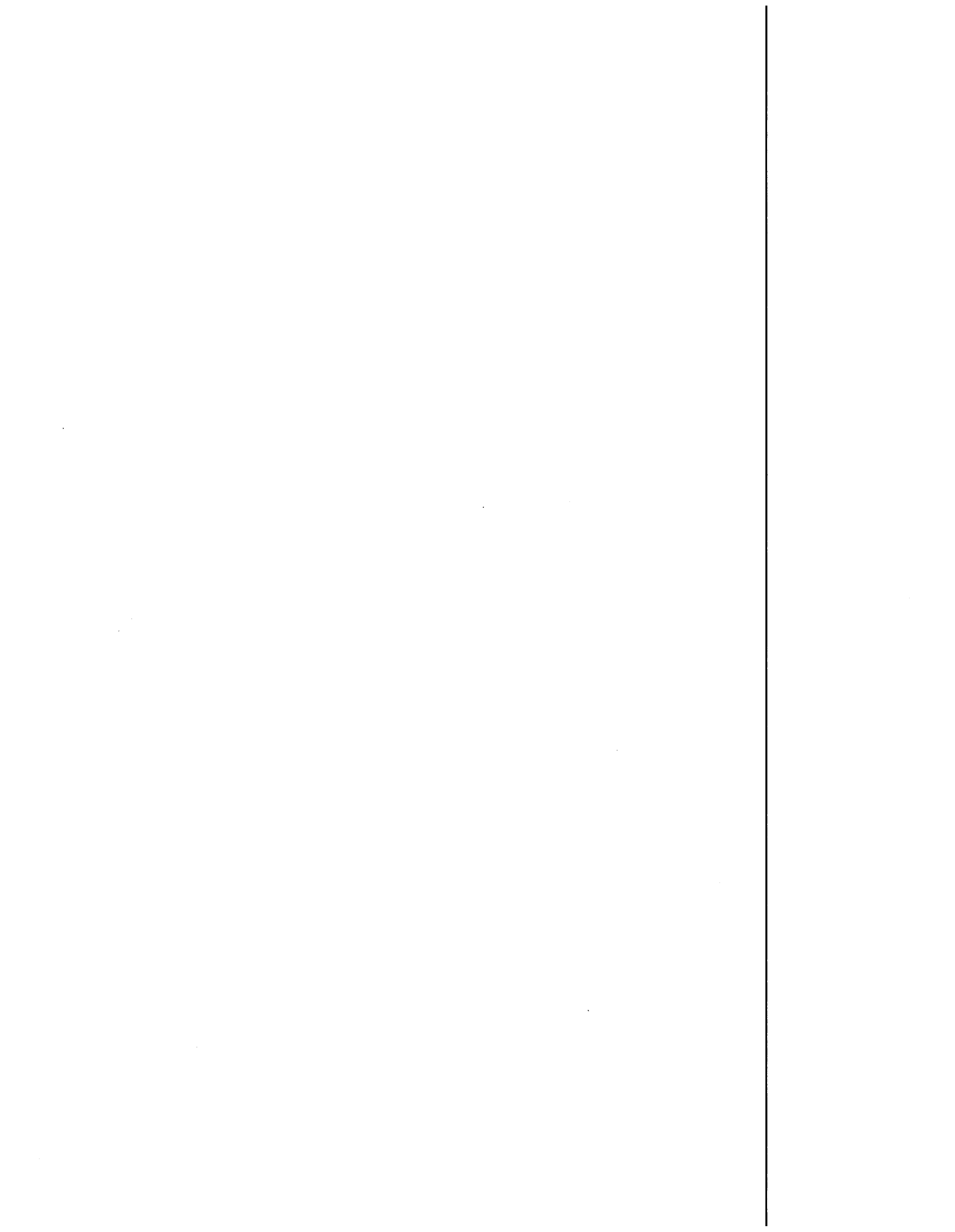
Se solicita a la Comisión de Adquisiciones del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, tome en consideración los artículos 17 en relación con el artículo 8 ambos de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco para emitir su Resolución de Adjudicación.

2.- Por cuanto hace a los participantes **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** y **SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, S.A. DE C.V.**, ésta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Estado determina que no resultan como adjudicados en virtud de que sus propuestas económicas resultaron ser superiores a la propuesta económica presentada por el participante del que se sugiere su adjudicación por lo que no resultan convenientes para el Estado, en cuanto al precio como lo estipula el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto el mismo día en que se celebró, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, para que por medio de oficio, proceda a notificar al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de la presente acta, de la misma forma se le instruye para que haga llegar al Organismo, el expediente original del presente proceso, dejando en los archivos de la secretaría copia debidamente certificada del mismo, lo anterior para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, realice el resolutivo correspondiente y en su caso, adjudique la adquisición de los bienes o servicios a quien tenga la mejor opción para el Organismo, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPL32/2016 “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN LPL32/2016
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

Firmas

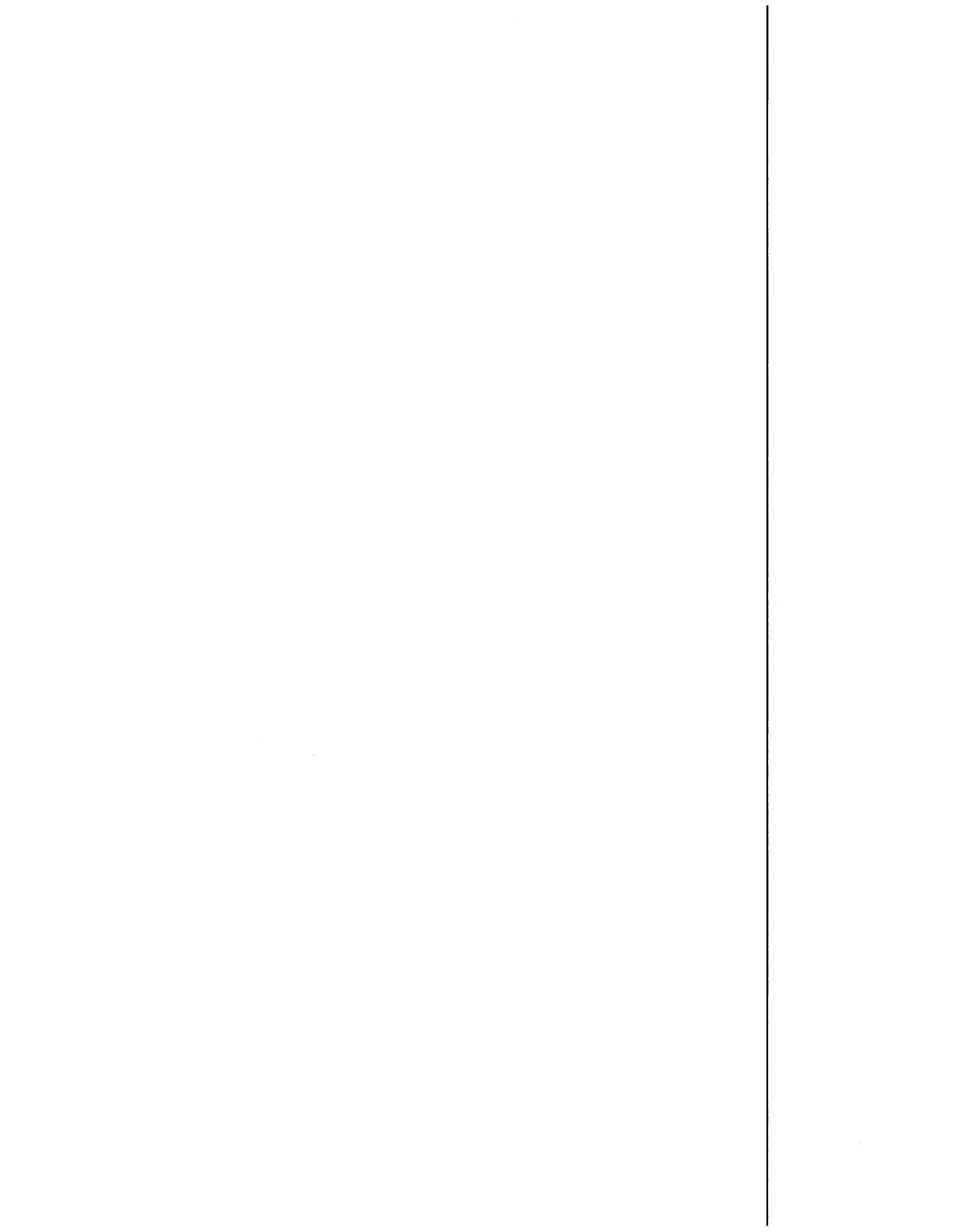
La presente hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de opinión emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO".

IV.- Que mediante oficio JAL/SECAD/DGA/DCA/15604/2016 de fecha 29 veintinueve de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, firmado por el Lic. Sergio Lara Gutiérrez, Director de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, y recibido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco con fecha 29 veintinueve de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se hace entrega del expediente original para que la Comisión de Adquisiciones del OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), lleve a cabo la emisión del Resolutivo correspondiente al proceso de **LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"** y conforme al Acta Circunstanciada 151/2016 original debidamente firmada por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y recibida por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco con fecha 29 veintinueve de diciembre 2016 dos mil dieciséis.

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

Que de conformidad a la normatividad aplicable Artículo 10 fracción I, y 11 fracción I inciso 6) de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del COBAEJ, por conducto de la Subsecretaría de Administración se convocó a la **LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"** integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para los efectos a que haya lugar.

Con base y derivado de los documentos que integran el proceso de la **LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"** LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN LPL32/2016
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Nalanda

DE JALISCO (COBAEJ)" remitidos por la Dirección de Comisión de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Lic. Sergio Lara Gutiérrez, Director de la Comisión de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y recibidos el día 29 veintinueve de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, mediante oficio JAL/SECAD/DGA/DCA/15604/2016, mismos que se encuentran integrados en el desahogo de la **LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"** considerando además el Acta Circunstanciada número 151/2015 emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado, recibida por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco el 29 de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual dan a conocer al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco su opinión conforme a lo dispuesto en la Cláusula Tercera y Octava del Convenio General de Colaboración y Cooperación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios mediante Concursos o Licitaciones, lo dispuesto en el punto 8 de las Bases, la propuesta económica de los participantes y el análisis técnico realizado por personal designado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco; y con la finalidad de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, procede a emitir la siguiente resolución de adjudicación; considerando además lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

z.

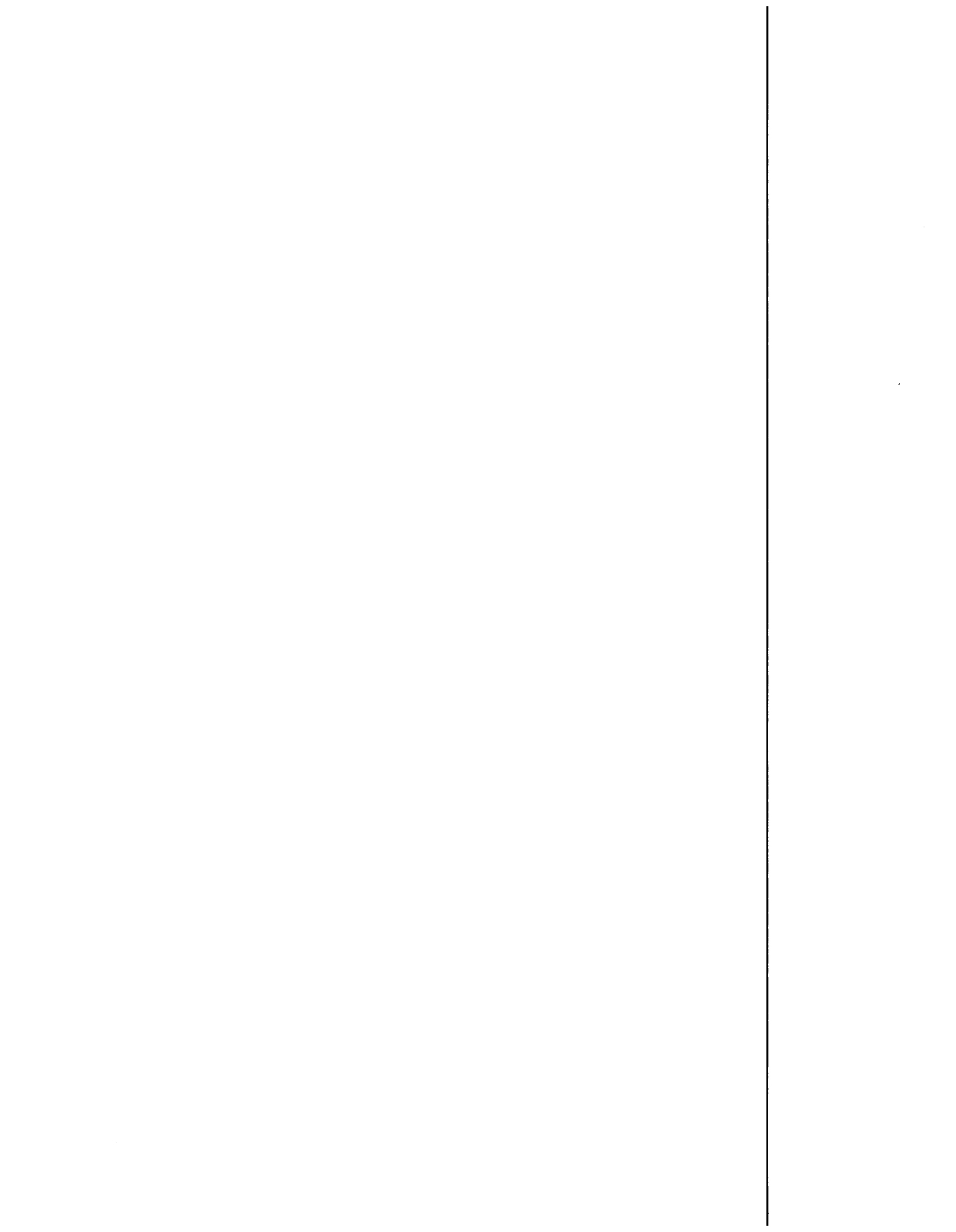
En mérito de lo anterior y con fundamento en los Artículos 18, 19, 20, 43, 44, 51, 52 fracción I, III de la "**LEY**" así como los artículos 10 fracción I, 11 fracción I inciso 6), 28, 30, 32, 33, 36, 64, 84 y 89 y demás relativos de las "**POLÍTICAS**", y con fundamento a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios del Estado de Jalisco, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco proceden a emitir las siguientes:

K

PROPOSICIONES:

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

b *U/M*



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN LPL32/2016
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

PRIMERA.- Que el proveedor **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.**, por haber presentado una propuesta solvente y favorable para el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, y de conformidad a la sugerencia emitida por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco mediante Acta Circunstanciada de Opinión 151/2015 es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRIMA NETA ANUAL TOTAL ÚNICA
1	<i>Seguro Colectivo de Vida para personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco</i>	\$3'588,008.65

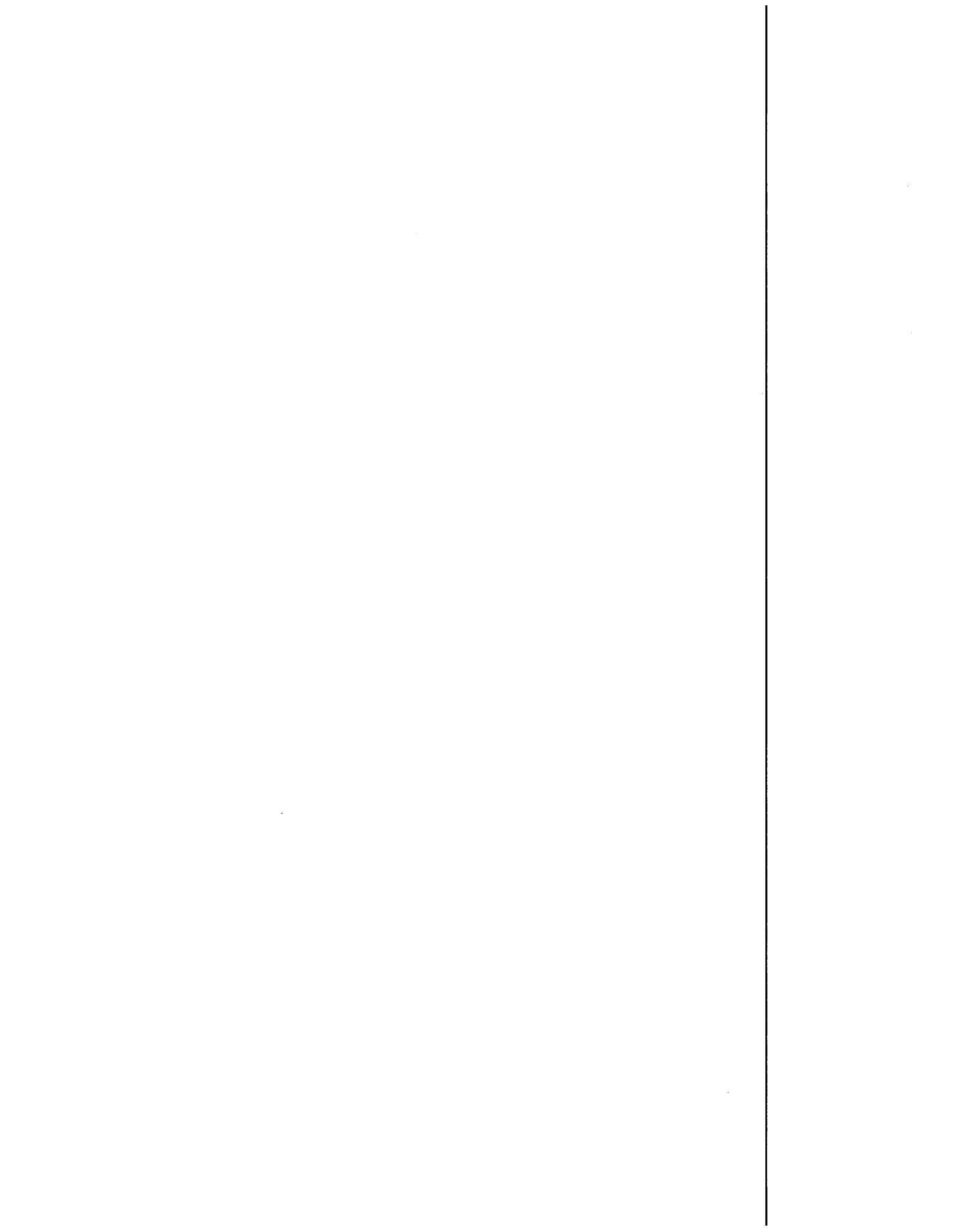
Lo que nos da un monto total de adjudicación por **\$3'588,008.65 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHO PESOS 65/100 M.N.)** no causa Impuesto al Valor Agregado.

Notifíquese la presente resolución al **PROVEEDOR** que conforme a las Bases deberán presentarse en las Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente Acto para la entrega de la documentación señalada en el Anexo 4 (Acreditación), de igual forma deberán firmar el contrato respectivo dentro de los **trece días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación; lo anterior de conformidad a lo estipulado en el punto 17 de las Bases que rigen el presente Concurso. Procédase a la formalización de los contratos respectivos.

En caso de incumplir el Proveedor se le hará efectiva la sanción respectiva señalada en las Bases y normatividad aplicable.

Notifíquese la presente resolución a los Participantes.

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN LPL32/2016
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Con lo anterior, se da por terminado el presente Acto de Resolución, mismo que firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del COBAEJ que asisten a esta reunión.

POR LA COMISIÓN



MTRA. IDOLINA COSÍO GAONA

PRESIDENTA

LIC. AÍDA ELIZABETH VILLANUEVA PLAZOLA

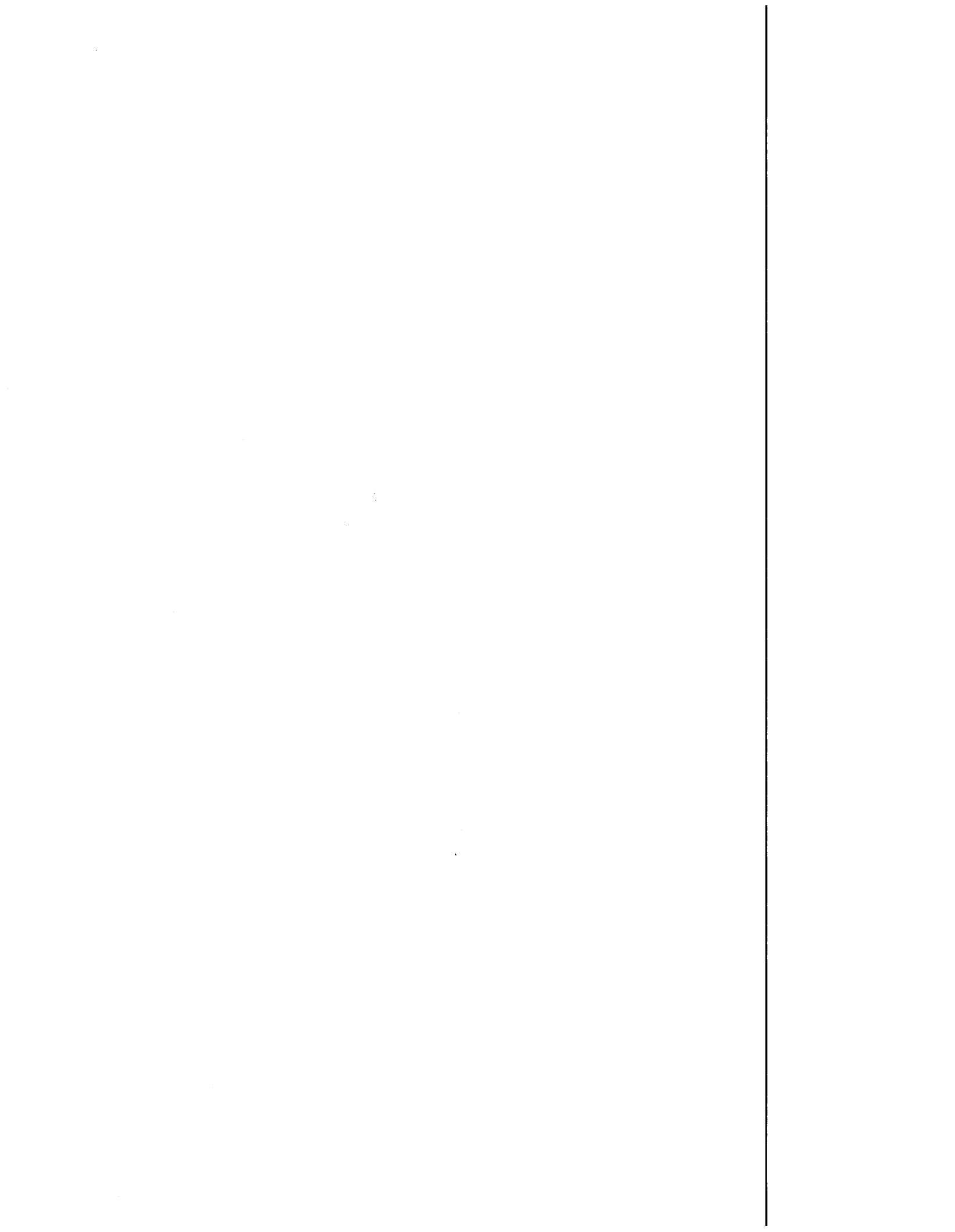
SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. JAVIER CÁRDENAS MELENDREZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN LPL32/2016
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**



MTR. MIGUEL LÓPEZ SÁNCHEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN, Y FINANZAS



L.C.P. DAVID BERROSPE LLAMAS

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



LIC. LUIS ENRIQUE CESEÑA CAYEROS

REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA (CANACO)

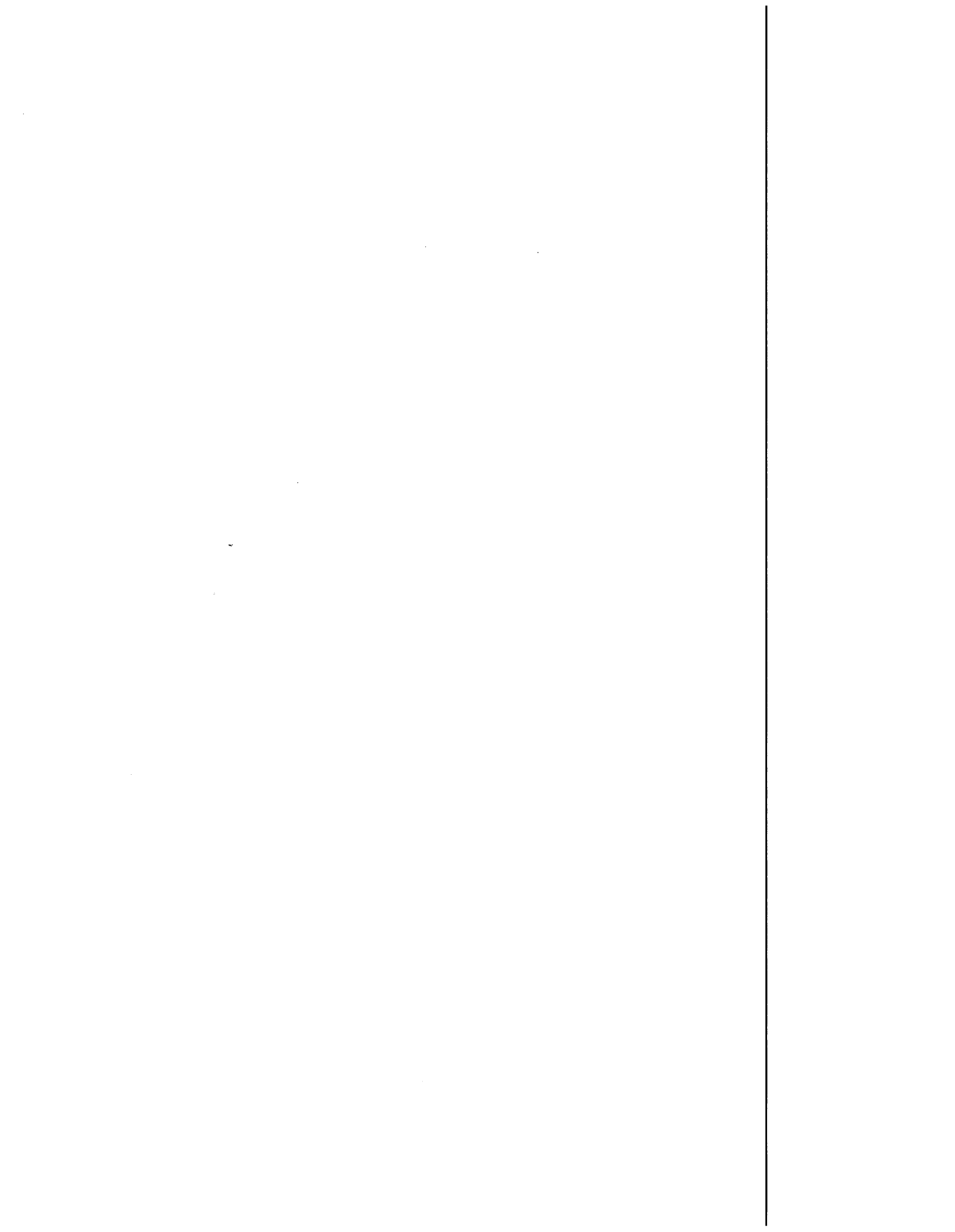


LIC. MARÍA FERNANDA VALENZUELA SANTOYO

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

(CCIJ)

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN LPL32/2016
"SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**



LIC. JEANETT YUNUEN PALOMARES CARRILLO

REPRESENTANTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE
COMERCIO EXTERIOR, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍA A.C.
(COMCE)



LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN LPL32/2016 "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

